

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA DECLARADOS RESCINDIDOS EN PROCESO REF. QST-DAF-CM-2023-0020”

Quien suscribe, **José Felipe Meregildo García**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-0019217-8, actuando en calidad de Director Administrativo y Financiero de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), declaro haber revisado el Acta Administrativa para la Rescisión de Contrato/Orden de Compra, de fecha seis (6) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), mediante la cual se declaró rescindida la Orden de Compra No. QST-2023-00099, de fecha siete de septiembre de 2023, y se ordena la “**ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DECLINADOS EN EL PROCESO REF. QST-DAF-CM-2023-0020**”, a través del Plan Quisqueya Somos Todos.

De igual modo, hemos verificado que ha sido emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria No. **EG1696969745045KDKV2**, por un monto ascendente a **CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$115,500.00)** mediante el cual se comprueba la existencia de fondos para la referida adquisición.

Por los motivos antes expuestos, apoderamos a la Dirección Administrativa y Financiera a efectos de que a través la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dé inicio al procedimiento correspondiente.

Este procedimiento de selección según los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas para el año dos mil veintitrés (2023) corresponde a la modalidad de Compra por Debajo del Umbral.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días de octubre del año dos mil veintitrés (2023).


José Felipe Meregildo García
Director Administrativo y Financiero
Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPEEP). 11/8